

23615 RESOLUCION del Servicio Provincial de Almería del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca denominada «El Villar», sita en el término municipal de Oria.

El día 27 de septiembre de 1978, a las diez horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «El Villar», sita en el término municipal de Oria, provincia de Almería, propiedad de don Luis Requena Reche, con domicilio en Oria, provincia de Almería, calle Huertos, número 14, afectada por Decreto de 28 de marzo de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almería, 5 de septiembre de 1978.—El Representante de la Administración.—10.268-E.

23616 RESOLUCION del Servicio Provincial de Almería del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca denominada «Doctor», sita en el término municipal de Fiñana.

El día 25 de septiembre de 1978, a las diez horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Doctor», sita en el término municipal de Fiñana, provincia de Almería, propiedad de doña Carmen Almansa Company, con domicilio en Fiñana, provincia de Almería, calle Estrella, número 2, afectada por Decreto de 27 de septiembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almería, 5 de septiembre de 1978.—El Representante de la Administración.—10.267-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA

23617 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 12 de septiembre de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	74,039	74,299
1 dólar canadiense	63,688	63,886
1 franco francés	16,924	17,003
1 libra esterlina	143,709	144,511
1 franco suizo	45,598	45,900
100 francos belgas	235,455	237,036
1 marco alemán	37,038	37,261
100 liras italianas	8,866	9,908
1 florin holandés	34,157	34,356
1 corona sueca	16,602	16,898
1 corona danesa	13,463	13,555
1 corona noruega	14,027	14,103
1 marco finlandés	18,028	18,136
100 chelines austriacos	511,872	517,042
100 escudos portugueses	161,480	162,757
100 yens japoneses	38,578	38,814

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

23618 ORDEN de 29 de agosto de 1978 por la que se autoriza a la Empresa «Paemi» para la recogida, explotación industrial y comercialización de algas y argazos.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de la Empresa «Paemi» (don Emilio Rodríguez Alonso), solicitando la correspondiente autorización para la recogida, explotación industrial y comercialización de algas y argazos de los géneros «Gelidium», «Laminaria», «Liquen» y «Cistoseira».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, previa consulta de la Junta Asesora de Algas, informes del Instituto Español de Oceanografía y Asesoría Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, y oído el Consejo Ordenador de Transportes Marítimos y Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de Comercio de 20 de junio de 1972, sobre reglamentación para la recogida, explotación industrial y comercialización de algas de fondo y argazos, se reconoce a la Empresa «Paemi» (don Emilio Rodríguez Alonso), como industria transformadora de algas de los géneros «Gelidium», «Laminaria», «Liquen» y «Cistoseira».

Artículo segundo.—La presente autorización se otorga por un período de diez años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Víctor Moro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

23619 ORDEN de 29 de agosto de 1978 por la que se autoriza a la Empresa «Sanvalle, S. A.», para la recogida, explotación industrial y comercialización de algas y argazos.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de la Empresa «Sanvalle, S. A.», solicitando la correspondiente autorización para la recogida, explotación industrial y comercialización de algas y argazos del género «Gelidium».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, previa consulta de la Junta Asesora de Algas, informes del Instituto Español de Oceanografía y Asesoría Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, y oído el Consejo Ordenador de Transportes Marítimos y Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de Comercio de 20 de junio de 1972, sobre reglamentación para la recogida, explotación industrial y comercialización de algas de fondo y argazos, se reconoce a la Empresa «Sanvalle, S. A.», como industria transformadora de algas del género «Gelidium».

Artículo segundo.—La presente autorización se otorga por un período de diez años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Víctor Moro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.